La asociación ‘Movimiento contra la Intolerancia’ denuncia a Quim Torra

Catalunya | 16/05/2018

Consideran que las palabras del president podrían ser constitutivas de un delito contras las libertades y los derechos fundamentales

Los tweets del nuevo presidente de la Generalitat de Catalunya todavía traen cola. Y hoy mismo, la asociación antirracista ‘Movimiento contra la Intolerancia’ ha presentado una denuncia contra Quim Torra al considerar que los mensajes publicados en su cuenta fomentan el odio racial y la xenofobia. A través de un comunicado, la entidad defiende que las palabras de Torra podrían ser constitutivas de un delito contras las libertades y los derechos fundamentales.

En este sentido, ‘Movimiento contra la Intolerancia’ recuerda que el Comité de Ministros del Consejo de Europa entiende que hay un discurso de odio cuando existen “formas de expresión que propaguen, inciten, promuevan o justifiquen el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo u otras las formas de odio basadas en la intolerancia, incluida la intolerancia expresada por agresivo nacionalismo y el etnocentrismo, la discriminación y la hostilidad contra las minorías, los inmigrantes y las personas de origen inmigrante”.

Según la asociación, los tweets, los artículos y los libros de Quim Torra también vulnerarían el artículo 510.1 del Código Penal. “Quienes públicamente fomenten, promuevan o inciten directa o indirectamente al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra un grupo, una parte del mismo o contra una persona determinada por razón de su pertenencia a aquél, por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, enfermedad o discapacidad”. Ahora la decisión está en manos de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, que tendrá que determinar si el nuevo president ha incurrido en dichos delitos de odio.

Autor: Redacción